

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 045 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **001** Fecha: 15/01/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 017 2021 00015	Ordinario	ISAIAS SANDOVAL MENDIVELSO	UNIDAD ESPECIAL DE PROTECCIÓN	Auto admite demanda ADICIONA AUTO ADMISORIO Y ORDENA NOTIFICAR	12/01/2024	
11001 31 05 024 2021 00306	Ordinario	YEINER ANDREY ESPAÑA MARTINEZ	COLCHONES MAUROFLEX	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO SEÑALA FECHA PARA EL VIERNES VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.).	12/01/2024	
11001 31 05 024 2021 00481	Ordinario	ASOCIACION DEMOCRATICA DE EMPLEADOS DEL SECTOR BANCARIO Y FINANCIERO - ADEBAN	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. - BANCO ITAU -	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO SEÑALA FECHA PARA EL LUNES VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.).	12/01/2024	
11001 31 05 025 2019 00505	Ordinario	JOSE EDGAR JIMENEZ RICO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO SEÑALA FECHA PARA EL VIERNES DOS (02) DE FEBRERO DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.).	12/01/2024	
11001 31 05 045 2023 00009	Ordinario	LUZ MIREYA GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO SEÑALA FECHA PARA EL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.).	12/01/2024	
11001 31 05 045 2023 00540	Ordinario	GABRIEL MENDEZ GUEVARA	MASIVO CAPITAL S.A.S.	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR	12/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/01/2024**
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

SECRETARIO

Firmado Por:
Elia Shirley Espitia Cifuentes
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba16e7c50c3adbdf205c4b566e131b1f159bae9fa82bc6dcf4f6e419fa55ec**

Documento generado en 12/01/2024 03:13:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>